

RIO GALLEGOS, 13 JUL 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.762/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 180/16 se autorizó a las alumnas de la Carrera Profesorado en Matemática, a realizar las prácticas de la asignatura "Taller de Práctica Docente" en las instalaciones de la Escuela Secundaria N° 40, de lunes a viernes en el horario de 13:20 a 19:00 horas, a partir del 14 de Abril y hasta el 24 de Junio de 2016, bajo la responsabilidad de las docentes Prof. Mónica PAULETTE y Prof. Fabiana SALDIVIA;

QUE por Disposición N° 369/16 se dio continuidad al Taller de Práctica Docente autorizado por Disposición N° 180/16, a partir del 27 de Junio y hasta el 15 de Julio de 2016;

QUE a fs. 35 obra Nota presentada por la docente Prof. Fabiana SALDIVIA mediante la cual solicita una nueva ampliación de la extensión del Taller de Práctica Docente autorizado por Disposición N° 369/16, a partir del 1 de Agosto y hasta el 03 de Septiembre de 2016;

QUE las alumnas mencionadas no pudieron finalizar las prácticas de la asignatura "Taller de Práctica Docente" debido a que las mismas comenzaron la tercera semana de Junio;

QUE a fs. 38 se adjunta el aval de la Escuela Secundaria N° 40 para que las alumnas puedan continuar su práctica desde el 1 de Agosto y hasta el 03 de Septiembre de 2016;

QUE la Secretaría Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las alumnas de la Carrera Profesorado en Matemática Verónica Daiana OJEDA (D.N.I. N° 37.534.606) nacida el 14 de Abril de 1993, Noelia Belén CORIA (D.N.I. N° 34.294.821) nacida el 6 de Febrero de 1989 y Miriam Mabel CONTRERAS (D.N.I. N° 29.439.833) nacida el 5 de Julio de 1982, a realizar las prácticas de la asignatura "Taller de Práctica Docente" en las instalaciones de la Escuela Secundaria N° 40, de lunes a viernes en el horario de 13:20 a 19:00 hs, a partir del 1 de Agosto y hasta el 03 de Septiembre de 2016, las que estarán bajo la responsabilidad de las docentes Prof. Mónica PAULETTE y Prof. Fabiana SALDIVIA.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente a las alumnas indicadas en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Departamento Despacho girará copia digital del presente instrumento legal a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notificar a las interesadas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arg. Guillermo Magareño
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION

N°

480